

Con la puesta en marcha de la LOMCE en 1º, 3º y 5º de primaria y 1º de Formación Profesional Básica para el próximo curso 2014-15, se prevé que se plantee un problema para muchas familias a la hora de adquirir los libros de texto. Problema que ya se hizo patente hace dos años cuando la CAM decidió suprimir las ayudas a las familias para libros de texto y material escolar, ayudas que ya eran insuficientes, sustituyéndolas por otro tipo de ayuda que han resultado mucho más insuficientes y que llegan a un número muy reducido de familias.

Ante el hecho de que muchos alumnos se encontraron con que no podían adquirir los libros de texto, fueron las asociaciones de padres, en algunos casos con la colaboración del profesorado, las que crearon bancos de libros y sistemas de trueque de libros de modo que ningún niño asistiera al colegio sin libros. En la gran mayoría de los casos fue un éxito.

Pero como ya planteábamos creemos que con la puesta en marcha de la reforma de la ley educativa el problema se hará otra vez patente si se produce un cambio en los libros de texto, agravado por que aquellas familias que se beneficiaron de los libros usados, en este caso ya no será posible si se obliga al uso de nuevos textos.

La Constitución Española de 1978, en su artículo 27.4 establece, literalmente, que «la enseñanza básica es obligatoria y gratuita». Esta gratuidad debe ser garantizada por las administraciones y exigida por toda la comunidad educativa, como garante de la igualdad de oportunidades. Por lo que la adquisición de los libros de texto no debe constituir barrera alguna para el acceso a la educación de ningún alumno.

Por tanto pedimos a la administración y al profesorado, a cada uno en la medida que les compete, que **no se cambien los libros de texto**, dado que:

- Existen grandes dificultades para las familias para asumir los costes que supone la adquisición de libros de texto nuevos, teniendo en cuenta el momento económico que vivimos.
- Los cambios curriculares que se proponen ahora, no son cambios esencialmente de los contenidos, sino del enfoque de los mismos por motivos ideológicos.
- Hoy vivimos un momento en el que se dispone de una gran oferta documental en internet y en muchos centros se dispone de soportes, que no sustituyendo nunca al libro, suponen un muy importante complemento.
- Son perfectamente válidos y deben seguir siéndolo durante un mínimo de cuatro años desde el curso para el que fueron adquiridos.
- Los bancos de libros que se han creado deben seguir siendo usados porque suponen un capital social y un valioso aprendizaje en valores como la solidaridad para el alumnado, que debe ser respetado y defendido.

Por todo esto queremos pedir a los Consejos escolares que aprueben los siguientes acuerdos:

- Mantener todos los libros de texto actuales hasta que todos y cada uno de ellos hayan

sido utilizados, al menos, cuatro cursos escolares.

- Potenciar el banco de libros existente en el centro educativo o ponerlo en marcha en caso de que no exista aún, para conseguir que todo el alumnado pueda acceder a los mismos bajo la fórmula de préstamo, intercambio, y reutilización.
- Solicitar a las familias del centro educativo que cedan al banco de libros, cuando finalice el actual curso escolar y siempre que sus hijos e hijas progresen al curso siguiente, los libros que actualmente estén utilizando los alumnos y alumnas.
- Iniciar de forma urgente una revisión del Proyecto Educativo del centro para implantar métodos de enseñanza en el que los libros de texto se utilicen exclusivamente como parte de las bibliotecas de aula y, con ello, dejar de solicitar a las familias la adquisición de nuevos libros de texto en el inicio de cada curso escolar.
- El importe de los libros que sea imprescindible adquirir no supere el coste de las últimas becas asignadas por la Comunidad de Madrid.

Los padres, las familias pedimos el apoyo de toda la comunidad educativa para paliar las desigualdades que supondrá el cambio de los libros de texto.